AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SPB-008-2026

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACA), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 3- 2-06 Parque Principal San Pablo de Borbur (Boyacá).

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Las propuestas y demás documentación deberán ser cargadas única y exclusivamente en la plataforma de SECOP II. No obstante, en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Secretaria de General y de Gobierno ubicada en la Carrera 3 N 2- 06 Parque Principal y en el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co.El horario de atención de la Secretaria de General y de Gobierno es días hábiles es de 8:00 a.m. a 01:00 p.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

El Objeto del Contrato por celebrar es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá garantizar las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas

CASCO URBANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**DIAGNOSTICO Y REPARACION**		
1.1	SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y SISTEMAS LUMINOSOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO ALMACENADOS EN LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, INCLUYENDO CINCUENTA (50) ESTRUCTURAS PARA POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ELEMENTOS EN NEOFLEX, CASCADAS, LUCES LINEALES, TORRE EIFFEL DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS, AVISO LUMINOSO "YO AMO A BORBUR", ESTRUCTURAS DECORATIVAS DE PISO, PESEBRE QUE VA UBICADO AL COSTADO DE LA IGLESIA Y MEDIO ARCO DECORATIVO CON TERMINACIÓN EN ESTRELLAS SUPERIORES, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN.	GLOBAL	1
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		

2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA FACHADA DE LA IGLESIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, MEDIANTE EL DELINEADO DE SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CON MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED INDUSTRIAL DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR Y CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN. INCLUYE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FIGURA DECORATIVA TIPO MARIPOSA DE APROXIMADAMENTE 2,50 METROS DE ALTURA Y 3,40 METROS DE ANCHO, ELABORADA EN ESTRUCTURA METÁLICA CON BASTIDOR PERIMETRAL, NERVADURAS INTERIORES, BASTIDOR POSTERIOR, CUERPO CENTRAL Y BRAZOS DE SOPORTE, PLACAS DE FIJACIÓN DE 180 × 180 × 8 MM Y CUATRO PUNTOS DE ANCLAJE SUJETOS A VERIFICACIÓN TÉCNICA EN SITIO. COMPRENDE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONEXIONES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD E INTEGRACIÓN ESTÉTICA CON LA FACHADA.	GLOBAL	1
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO EN LA FACHADA DE LA PLAZA DE MERCADO MEDIANTE 100 METROS DE MANGUERA LED, 50 LUCES TIPO STROBER Y 40 CORTINAS LED QUE CUBREN DE MANERA UNIFORME LA SUPERFICIE FRONTAL AGREGANDO SILUETA EN LA PARTE	GLOBAL	1

	INFERIOR DE LOS PANELES DE LA ESTRUCTURA SILUETA EN FORMA DE PUEBLITO Y PICOS DE LA ICÓNICA FURA Y TENA.		
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 METROS LINEALES DE MANGUERA LUMINOSA TIPO LED Y 30 CORTINAS LED DECORATIVAS, DISTRIBUIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA DEL POLIDEPORTIVO, MEDIANTE DELINEADO ARQUITECTÓNICO Y DISPOSICIÓN UNIFORME DE ELEMENTOS LUMINOSOS QUE RESALTEN SU CONTORNO Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y VISUALMENTE ARMÓNICA, ASÍ COMO PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON EL FIN DE GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ATRACTIVO Y REPRESENTATIVO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL	GLOBAL	1
2.4	ADECUACIÓN DEL ÁREA, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DECORATIVA EXISTENTE DENOMINADA TORRE EIFFEL, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, PERTENECIENTE AL INVENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, PARA SU UBICACIÓN EN EL SECTOR DEL PUENTE PEATONAL PARALELO AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MINERO. INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LAS	GLOBAL	1

	CONDICIONES DEL SITIO DE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DE BASES, SOPORTES Y SISTEMAS DE ANCLAJE, ENSAMBLE Y FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA MEDIANTE MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR, PARA EL DELINEADO DE LA ESTRUCTURA, COMPLEMENTADA CON REFLECTORES LED PARA REALCE ARQUITECTÓNICO. COMPRENDE MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, EQUIPOS DE ELEVACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, SEGURIDAD Y CORRECTA PUESTA EN SERVICIO DEL CONJUNTO DECORATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES DE SOPORTE Y ANCLAJE.		
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADO PERIMETRAL DECORATIVO EN LAS FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES UBICADAS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 300 A 400 METROS LINEALES DE NEOFLEX EN COLOR AZUL, COMPLEMENTADO CON 200 CORTINAS LED CON CAÍDA DE 50 CM Y RESALTANDO EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA LA CUAL IRÁ DELINEADA CON COLOR AZUL Y MARIPOSAS MOVIBLES. LA INSTALACIÓN DEBERÁ INCLUIR GUAYA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES	GLOBAL	1

	Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO CONTINUIDAD VISUAL EN EL CONTORNO DE LAS FACHADAS Y GENERANDO UN EFECTO LUMINOSO ARMÓNICO Y FESTIVO EN EL ENTORNO DEL PARQUE PRINCIPAL.		
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÚNEL LUMÍNICO DECORATIVO CONFORMADO POR ESTRUCTURA RESISTENTE PARA EXTERIOR, CON GUAYA TEMPLETEDA DECORADOS MEDIANTE CORTINAS DE LUZ EN TONOS CÁLIDOS Y FIGURAS DE NAVIDEÑAS ILUMINADAS ESTRATÉGICAMENTE DISTRIBUIDAS, GENERANDO UN AMBIENTE VISUAL ARMÓNICO, ATRACTIVO Y ACOGEDOR. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA LUMÍNICO Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA DEL CONJUNTO. EL ALCANCE COMPRENDE ADEMÁS MONTAJE, ASEGURAMIENTO, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD.	GLOBAL	1

2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN LUMÍNICA EN 15 PALMAS Y TRONCOS UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL, MEDIANTE 200 METROS MALLA LED DE NAVIDAD Y 25 REFLECTORES EN TONOS CÁLIDO Y BLANCO DIRIGIDOS A LAS COPAS. LA INTERVENCIÓN INTEGRA LA NATURALEZA COMO PARTE DE LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA, RESALTANDO EL PAISAJE Y CREANDO UN EFECTO VISUAL ARMÓNICO CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DECORATIVOS.	GLOBAL	1
2.8	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE ESTRUCTURA DECORATIVA LUMINOSA TIPO TORBELLINO DE MARIPOSAS, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, UBICADA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, ELEMENTOS DECORATIVOS EN FORMA DE MARIPOSAS, ILUMINACIÓN LED EN TONALIDADES AZULES Y BLANCAS, CABLEADO, CONEXIONES, SISTEMAS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DURANTE LA EXHIBICIÓN, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL, LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL, PROPORCIONANDO UN ESPACIO DE ENCUENTRO, INTEGRACIÓN FAMILIAR Y DISFRUTE COMUNITARIO PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.	UND	1

2.9	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS TIPO MEDUSA LUMINOSA, CON UNA ALTURA TOTAL APROXIMADA DE 1,80 A 2,00 METROS, COMPUESTAS POR CÚPULA SEMIESFÉRICA ENTRE 50 A 60 CM DE DIÁMETRO, FABRICADA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE O ACRÍLICO TERMOFORMADO, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA. LAS FIGURAS SE INSTALARÁN EN LOS POSTES EXISTENTES UBICADOS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. DEBERÁN INCLUIR SISTEMAS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE COMPATIBLES CON POSTES DEBERÁ INCLUIR ABRAZADERAS, TORNILLERÍA, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD EN EXTERIORES. LA INSTALACIÓN DE ESTAS FIGURAS CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO Y LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE PRINCIPAL, FORTALECERÁ LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD, PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL ENCUENTRO CIUDADANO, E INCENTIVARÁ EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA, CONSOLIDANDO ESTE ESPACIO COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO Y ATRACTIVO VISUAL PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.	UND	32

2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTIVOS DECORATIVOS EN LOS POSTES DE ILUMINACIÓN, ELABORADOS CON MATERIALES RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y CON SISTEMA DE FOTOCONTROL QUE PERMITE EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LAS LUMINARIAS. EL MONTAJE SE REALIZARÁ MEDIANTE CINTA BANDY Y HERRAJES ESPECIALIZADOS QUE ASEGURAN UNA FIJACIÓN ESTABLE Y DURADERA, COMPLEMENTADO CON CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS Y PROTEGIDAS BAJO NORMA RETIE. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO REALZAR EL ESPACIO PÚBLICO CON ELEMENTOS LUMINOSOS DE CARÁCTER FESTIVO, GARANTIZANDO EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEGURIDAD OPERATIVA Y UN AMBIENTE VISUALMENTE ATRACTIVO PARA LA COMUNIDAD LOCAL.	UND	23
2.11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE LUMINICO DECORATIVO COMO MÍNIMO OCHO (08) REFLECTORES SUMERGIBLES RGB EN COLOR AZUL Y AMBIENTACIÓN CON MARIPOSAS EN EL FOLLAJE EN EL SECTOR DE LOS CHORROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ, INCLUYENDO LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIONES TÉCNICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO SEGURO Y ADECUADO. LA INTERVENCIÓN PERMITIRÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MULTICOLOR QUE RESALTE LA BELLEZA NATURAL DEL ENTORNO, REALCE EL PAISAJE Y GENERE UNA EXPERIENCIA VISUAL ATRACTIVA DURANTE LAS HORAS NOCTURNAS. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL	GLOBAL	1

	EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES. ASIMISMO, PERMITIRÁ MEJORAR LA IMAGEN DEL SECTOR, FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES Y CONSOLIDAR LOS CHORROS COMO UN REFERENTE NATURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.		
CENTRO POBLADO SANTA BARBARA			
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		
3.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DEL CENTRO POBLADO SANTA BÁRBARA, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.	UND	25

3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA MEDIANTE MANGUERA SILICONADA DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO EXTERIOR CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR CONTRA LA HUMEDAD Y EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y REALCE SU VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE LAS PALMAS UBICADAS EN EL PARQUE DE SANTA BÁRBARA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS LUMÍNICOS DECORATIVOS EN SUS TRONCOS Y FOLLAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED RGB DE 50W, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA BASE DE LAS PALMAS PARA GENERAR ILUMINACIÓN ASCENDENTE Y RESALTAR SU BELLEZA NATURAL. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA EMBELLECER LA IGLESIA Y EL PARQUE, FORTALECER SU ATRACTIVO TURÍSTICO Y GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ARMÓNICO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES.	GLOBAL	1
CENTRO POBLADO SAN MARTIN			
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		

4.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DE LA VEREDA SAN MARTÍN, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.	UND	25
4.2	INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA, MEDIANTE MANGUERA SILICONADA TIPO NEOFLEX LED DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA Y APTA PARA USO EXTERIOR, CON PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD Y LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS, BORDES Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE LUZ CÁLIDA EN EL CAMPANARIO, ORIENTADO ESTRATÉGICAMENTE PARA DESTACAR SU ESTRUCTURA Y ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, ARMÓNICA Y VISUALMENTE ATRACTIVA QUE	GLOBAL	1

	CONTRIBUYA A GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD.		

NOTA 1: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, hasta el 31 de diciembre del 2026 contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso la entrega de la totalidad de los productos y/o equipos navideños deberá realizarse dentro de los siguientes quince días hábiles

PARÁGRAFO SEGUNDO: La celebración de la navidad es un evento muy importante, por tanto, el cual deberá contar con las mejores figuras e iluminación de primera y mantenerse encendidas en la hora de 6 pm a 1 am. por ende los elementos deberán ser de la mejor calidad.

NOTA 2: El contratista deberá contar con mínimo un técnico electricista o superior para la entrega de los elementos funcionales y sin daños en los led ni conectores. Así mismo la capacitación para la correcta utilización y puesta en marcha de los equipos y productos adquiridos se deberá allegar hoja de vida y carta de compromiso.

PARÁGRAFO: De todas maneras, el técnico electricista, deberá contar con disponibilidad de al menos TRES (3) días hábiles durante el término del plazo de ejecución con el fin de brindar asistencia por fallas, capacitación y acompañamiento que sea requerido en la instalación y desinstalación de los productos y equipos adquiridos.

NOTA 3: Los materiales e insumos a utilizar en el desarrollo de las labores deberán ser de la mejor calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

NOTA 4: El Proponente a quien se le adjudique el proceso y que suscriba la minuta del contrato de compra deberá adelantar las diferentes actividades y acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las obligaciones previstas en el estudio previo y la convocatoria.

NOTA 5: Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 6: El supervisor del contrato terminado el plazo de ejecución, realizará una visita al lugar donde se han instalado los elementos producto de la compra y verificará el cumplimiento estricto de las actividades, el objeto contractual y las especificaciones técnicas. Donde expedirá certificación de cumplimiento de actividades y/o en su defecto solicitará el cumplimiento en debida forma.

NOTA 7: El alumbrado navideño deberá mantenerse encendido en la hora de 6 pm a 1 am con estricta supervisión por parte de personal encargado por el contratista y bajo directrices del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Garantizar presencia en el lugar en que se deban realizar las actividades propias del contrato y documentos previos durante el 100% del tiempo durante el plazo de ejecución del contrato a costa y riesgo del contratista y conforme a la NOTA NÚMERO SEPTIMA.

NOTA 8: Los materiales e insumos a utilizar en el desarrollo de las labores de montaje, mantenimiento y desinstalación deberán ser de la mejor calidad.

Atención oportuna: El proponente seleccionado debe atender las solicitudes del Contratante oportunamente, después de radicada la solicitud de algún suministro o servicio, este debe ser entregado en donde el Supervisor le indique, lo anterior con el objeto de tener una eficiente prestación del servicio. Si se presentan inconsistencias en la respectiva dotación, por cualquier circunstancia, el Contratista se compromete a realizar el cambio respectivo de los elementos suministrados.

Cantidad: Suministrar los elementos objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas. Entregar los elementos con la calidad exigidas por la norma y cantidad solicitada.

Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que garanticen un adecuado uso y durabilidad. Todos los suministros que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Durante la ejecución del contrato, el Municipio de San Pablo de Borbur si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de 2 días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para el Municipio.

Nota: Las cantidades de los ítems requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del suministro que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de obras no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Modalidad de selección que adelantará el Municipio de San Pablo de Borbur (Boyacá) para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2, Numeral 1 de la ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 aplicable a esta modalidad de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre del 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de San Pablo de Borbur, una vez efectuada la legalización del contrato.

La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SAMC-SPB-008-2026** es el **17 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m.**

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. El MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) establece el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP

II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)**

El valor a cancelar para la ejecución del presente contrato cuenta con Certificado de disponibilidad presupuestal CDP202610230001 de fecha 23 de octubre de 2026, expedido por Secretaría de Hacienda Municipal de San Pablo de Borbur.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

8. **Resumen**:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida (SI/NO)**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del Acuerdo Comercial (SI/NO)**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (SI/NO)**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial (SI/NO)**
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	-	-
	Perú	NO	NO	-	-
Chile		NO	NO	-	-

Costa Rica		NO	NO	-	-
Estados AELC		NO	NO	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		NO	NO	-	-
Comunidad andina		SI	SI	NO	SI

Como se verifica en el cuadro anterior, realizada la revisión de los capítulos de compras públicas y contratación estatal de los acuerdos comerciales suscritos por el Estado Colombiano, se encontró que el presente proceso de contratación está cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Publicación de Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **27 de octubre de 2026.**

Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **04 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m.**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, la información recibida por Secop II
Solicitud limitación a Mipyme	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **04 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m**
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **05 de noviembre de 2026 a las 03:00 p.m**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **05 de noviembre de 2026 a las 04:00 p.m**
Manifestación de interés a participar en el proceso	Plazo para manifestación de interés Hasta el: **10 de noviembre de 2026 hasta las 4:00 p.m.** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados.

	Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo. Fecha y hora del sorteo: **11 de noviembre de 2026 a las 03:00 p.m.**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el **12 de noviembre de 2026 hasta las 05:00 p.m.** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **13 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.**
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término

	previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 13 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 17 de noviembre de 2026** **Hora: 05:00 p.m.** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente

	proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR establece el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 05: 00 p.m.**
Publicación y Traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 19 de noviembre de 2026 a las 05: 00 p.m.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II ahttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad.

	En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar. **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 5: 00 p.m.**
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **25 de noviembre de 2026 a las 12:00 m**
Publicación del informe definitivo de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 25 de noviembre de 2026 a las 02:00 p. m** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **Fecha estimada de adjudicación: 25 de noviembre de 2026**
Firma del contrato	A más tardar al día hábil siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-SPB-008-2026** en el SECOP II.

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

En constancia se firma al 27 de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal San Pablo de Borbur

	Proyectado por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre	Anyila Peña / Profesional Universitario SGG	Catalina Lancheros / SGG	Carlos Castellanos / Alcalde
Firma			
Tabla de Retención Documental			
Dependencia	Secretaría General y de Gobierno	Numero TRD	